

hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Les Franqueses del Vallès, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador único de la sociedad Cliptergup, Sociedad Limitada, José María Margens Aymerich.—74.630.

COMERCIAL ETE, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 2007, ha acordado reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias de la autocartera en la cantidad de 450.551,67 euros, mediante la amortización de 74.967 acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Ángel Treviño Zabala.—74.681.

COMPAÑÍA DE ARRENDAMIENTOS GENERALES DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A.

(En liquidación)

A efectos del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal el pasado 29 de noviembre de 2007 aprobó el Balance final de liquidación a 28 de Noviembre de 2007 que se acompaña.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.167.982,41
Total activo	1.167.982,41
Pasivo:	
Capital Social	601.012,10
Reservas	398.229,64
Resultados liquidación	147.620,23
Saldo H. P. Deudora/Acreedora.....	21.120,44
Total pasivo	1.167.982,41

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Liquidador nombrado, Ángel Luis Morencos López.—75-935.

COMPRASUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 41 /2007, ejecución n.º 111 /2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Comprasur, S.L., en cuantía de 1.937,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 7 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—75.131.

CONDAL INTERIORISMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Huberto Rodríguez Patiño, contra Entidad Condal Interiorismo, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Condal Interiorismo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.758,61 euros de principal, más otros 1.551,72 euros, en concepto de costas e intereses fijados de forma provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial.—75.040.

CONFECIONES VILLARMOSEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/07 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de María Teresa Cañadas Ortiz contra la empresa Confecciones Villarmoseñas, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar al ejecutado Confecciones Villarmoseñas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.303,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—74.809.

CONFECIONES VILLARMOSEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/07 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de María Carrasca Cano Moya, contra la empresa «Confecciones Villarmoseñas, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: A) Declarar al ejecutado «Confecciones Villarmoseñas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 466,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—74.810.

CONFECIONES VILLARMOSEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/07 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real a instancia de Nikolina Dimitrova Pouhaleva, contra la empresa Confecciones Villarmoseñas, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 3 de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «A) Declarar a la ejecutada Confecciones Villarmoseñas, Sociedad Limitada, en situación de

insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 748,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—74.825.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HÍSPALIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 1/2007, dimanante de autos núm. 933/06, a instancia de Manuel Francisco Domínguez Martínez contra Construcciones y Reformas Híspalis, S. L., en la que con fecha 13/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Híspalis, S. L. con CIF en situación de insolvencia por importe de 1.668,20 euros de principal, más la cantidad de 118 euros y 167 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—74.800.

CONSTRUCCIONES CELESTINO CEBALLOS, S. A.

En Linares a 12 de Noviembre de 2007, reunidos en el domicilio social en Junta General Extraordinaria los socios de la sociedad mercantil Cnes. Celestino Ceballos, S. A., acuerdan por unanimidad la disolución de la sociedad, quedando el Balance de la siguiente forma:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial	296.813,31
Inmovilizado Material	25.912,02
Deudores	340.470,22
Inversiones Financieras Temporales	1.445,25
Tesorería	870,43
Ajustes por periodificación	1.089,84
Total activo	666.601,07
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	16.471,25
Resultados Ejercicio Anteriores	-1.362.369,13
Acreedores a Largo Plazo	1.455.775,92
Acreedores a Corto Plazo	496.621,82
Total pasivo	666.601,07

Linares, 30 de noviembre de 2007.—El Apoderado, Celestino Jesús Ceballos Paiz.—74.683.

CONSTRUCCIONES DYN, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 90/2006, dimanante de autos núm. 863/04, a instancia de Fundación Social Laboral de la Construcción contra Construcciones Dyn, S. L., en la que con fecha 13/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Dyn, S. L., con CIF B41095738 en situación de insolvencia por importe de 1.172,41 euros de principal, más la cantidad de 187,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—75.088.

CONSTRUCCIONES EL AYAT 2005, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 103/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Oleg Anissimov contra la empresa Construcciones El Ayat 2005, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones El Ayat 2005, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe 1.478,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Cartagena, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—75.109.

CONSTRUCCIONES JUAN VERDON S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 461/2006, dimanante de autos núm. Despidos 461/2006, a instancia de Antonio Mateo Corral contra Construcciones Juan Verdon S.L., en la que con fecha 09/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Juan Verdon S.L. con CIF B-91438572 en situación de Insolvencia por importe de 10.776,86 euros de principal, más la cantidad de 733,38 euros en concepto de intereses y 1077,68 euros en concepto de costas euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—75.110.

CONSTRUCCIONES MANUEL SÁNCHEZ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Don Ismael Sánchez Gómez, Administrador único de la sociedad «Construcciones Manuel Sánchez, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la Notaría de don Miguel Ángel Gómez-Villalba Ballesteros, sita en la calle Santa María, número 27, de Cartaya (Huelva), el día 22 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 de enero, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general de accionistas de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social de 2006, examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión social durante el referido período.

Tercero.—Examen de las operaciones realizadas con las empresas vinculadas, concretamente con las mercantiles «Construcciones Manuel Sánchez, S. L.», «Promociones Ismaro, S. L.», y «Ferretería Manuel Sánchez, S. L.», durante el pasado ejercicio.

Cuarto.—Autorización a la Junta general para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2006), así como del informe de gestión formulado por los Administradores y del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cartaya (Huelva), 12 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Ismael Sánchez Gómez.—75.984.

COPRIDE, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

COPRIDE INMUEBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de «Copríde, sociedad anónima», celebrada el día 30 de noviembre de 2007, acordó la escisión parcial de la sociedad, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación «Copríde Inmuebles, Sociedad Limitada», en los términos y de conformidad del proyecto de escisión parcial de fecha 30 de julio de 2007 (salvo en lo que se refiere a la denominación social de la sociedad beneficiaria), depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 3 de octubre de 2007. Se hace constar que el patrimonio escindido ha sido verificado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Sevilla mediante informe emitido el día 19 de noviembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, «Copríde, Sociedad Anónima», reducirán sus recursos propios en un cuarenta por ciento, lo que implica en términos de capital y del artículo quinto de los Estatutos Sociales que se reducirá su cifra en 104.333,60 euros, para quedar fijado en 156.500,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores sociales, ejercitable en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.—Antonio Conde Rumbao, Administrador único.—75.417.

y 3.ª 14-12-2007

DALER GIRONI, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria de socios celebrada el pasado 30 de noviembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la liquidación y adjudicación del haber social, del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	51.710,03
Deudores	4.552,38
Tesorería	135.850,16
Total activo	192.112,57
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.102,00
Reservas	132.010,57
Total pasivo	192.112,57

Lo que se comunica a efectos de lo prevenido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador solidario, Albert Llandrich Xargay.—74.723.

DEMETRIO GARRIDO MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Que en ejecución número 105/07 dimanante de autos número 977/06 que se siguen en este Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, a instancias de Abderrahman Quasmanoui se ha dictado auto declarando a la empresa ejecutada Demetrio Garrido Muñoz en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 38,94 euros, y conforme a lo dispuesto en artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 27 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, Asunción Castaño Penalva.—74.802.

ECHO DESARROLLO, S. L. L.

Pérdida certificación

Don Basilio Illana García, como interesado de la certificación número 07224739, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de noviembre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Representante.—75.996.

EMILIA LLANO GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/07 de este Juzgado, seguido contra el deudor «Emilia LLano Gonzalez», se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 448,80 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial.—74.830.

ENCOFRADOS VILLAVERDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona, doy fe y testimonio:

Que en la ejecución seguida en este Juzgado al número 52/2007 se ha declarado la insolvencia provisional de empresa Encofrados Villaverde, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—74.686.